LA SUSCRITA GERENTE DEL HOSPITAL GUACHUCAL E.S.E DEL MUNICIPIO DE GUACHUCAL NARIÑO NIT: 837000286-6

Que según estudio de oferta y demanda de servicios de salud, esta institución garantiza la suficiencia de talento humano requerido para atender a la población objeto de atención, así:

AÑO	POBLACIOA ATENDER	SERVICIO	No. DE CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS REQUERIDAS AL AÑO	PACIENTES/MES	No PACIENTES DIARIOS	PACIENTES/HORA	PERSONAL REQUERIDO
2022	5632	MEDICINA GENERAL	11264	938	47	3 por hora para morbilidad 2 por hora para RPMS	2.5
2022	5632	ODONTOLOGIA	8448	704	35	3 por hora	2 *
2022	3491	ENFERMERIA	3491	291	15	2 por hora	1
2022	1971	PSICOLOGIA	1971	165	8	2 por hora	1
2022	18845	AUXILIAR VACUNACION	9422	785	39	3 por hora	1
2022	18845	LABORATORIO CLINICO	18845	1570	52	6 muestras por hora	1 **
2022	18845	MEDICO URGENCIAS	3690	307	10	2 por hora	1
2022	18845	ENFERMERA URGENCIAS	3690	307	10	2 por hora	1
2022	18845	AUXILIARES DE ENFERMERIA	3690	307	10	2 por hora	4***
2022	18845	CONDUCTOR AMBULANCIA	3690	307	10	2 por hora	1
2022	186	ATENCION DEL PARTO	64		1	1 por dia	1****
2022	18845	HOSPITALIZACION	3690	307	10	NA	1*****
2022	18845	FISIOTERAPIA	5653	471	23	3 por hora	1*

* Corresponde a odontólogo con su respectiva auxiliar de consultorio odontológico y la auxiliar de higiene oral quien realiza las acciones de atención preventiva en salud bucal.

** Cuenta con auxiliar de laboratorio clínico

*** Cuenta con auxiliares de enfermería para turnos de 24/7

**** El equipo de salud del servicio de urgencias atiende los partos que se presenten y se complementa con personal de disponibilidad en caso de requerirse

***** El equipo de salud del servicio de urgencias atiende los pacientes que se hospitalicen y se complementa con personal de disponibilidad en caso de requerirse

MEDICINA GENERAL: Incluye las consultas de morbilidad, las atenciones de enfermedades de interés en salud pública y las acciones de promoción y mantenimiento de la salud de acuerdo al ciclo vital

ODONTOLOGÍA: Incluye las acciones de valoración, recuperación de la salud bucal realizadas por odontólogo y las de atención preventiva en salud oral realizadas por auxiliar de higiene oral

ENFERMERIA: Realiza las consultas de primera infancia, infancia y todos los programas de salud sexual y reproductiva de adolescentes, jóvenes y adultos con los controles respectivos de acuerdo al ciclo vital

PSICOLOGIA: De acuerdo a lo descrito en la encuesta de salud mental, se calculó que aproximadamente entre el 10% de adultos y 12% de adolescentes puede verse afectada por algún trastorno en la salud mental, por tanto, estos usuarios deben ser buscados y canalizados como demanda potencial; teniendo en cuenta que en los otros grupos poblacionales también se debe realizar esta demanda inducida de acuerdo a los resultados de los tamizajes. Para el resto de población también se calculó un 10% y los pacientes con diabetes mellitus tipo 2 que requieren una valoración anual por psicología y las gestantes según los riesgos identificados. Al total de población en riesgo se calculó como demanda potencial la consulta inicial de los grupos descritos anteriormente, este servicio está disponible para población víctima de conflicto armado, con atención bajo el programa PAPSIVI.

AUXILIAR DE VACUNACIÓN: Realiza el procedimiento de vacunación y registro en la plataforma WEB del PAI. El Contadero cuenta con coberturas superiores al 70% para vacunación COVID-19 por tanto la población a atender es casi en su totalidad la que corresponde al programa regular de vacunación

LABORATORIO CLÍNICO: El laboratorio clínico es atendido por bacteriólogo y auxiliar de laboratorio clínico. De lunes a viernes Los sábados, domingos y festivos de acuerdo a requerimiento del servicio de urgencias

FISIOTERAPIA: El servicio de fisioterapia es atendido por una profesional y una auxiliar de enfermería de lunes a viernes previo agendamiento con la profesional

EQUIPO DE SALUD PARA EL GRUPO DE ATENCION INMEDIATA Y HOSPITALIZACION: Conformado por un médico, una enfermera, cuatro auxiliares de enfermería, quienes cubren turnos de 24/7. Según los reportes históricos la demanda del servicio de urgencias es muy baja, sin embargo, se debe garantizar cubrir las 24 horas de los 365 días del año.

Para constancia se firma en El Municipio de Guachucal a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

AMANDA VALENZUELA
Gerente